



La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de 1972 marca sin duda la incorporación de la protección del medio ambiente en la agenda internacional. La Conferencia no solo movilizó, mediante la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a las instituciones internacionales y abrió la puerta a una nueva era para la cooperación internacional y para la legislación nacional en materia de protección ambiental, sino que, sobre todo, ha tenido un efecto estructural en la conformación del Derecho internacional del medio ambiente mediante la adopción de una serie de principios que se han ido desarrollando en estos cincuenta años para propiciar un auténtico cuerpo normativo. Este seminario se plantea como una reflexión sobre los primeros cincuenta años del Derecho internacional del medio ambiente, el multilateralismo ambiental y las lecciones que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de 1972 puede aportar para el futuro.

Dirección

Dra. Mar Campins Eritja
(Universitat de Barcelona)

Dr. Antoni Pigrau Solé
(Universitat Rovira i Virgili)

Co-organización

Proyecto de investigación "La biodiversidad, el clima y la salud pública global: Interacciones y desafíos para el Derecho Internacional" (PID2020-117379GB-I00), Universitat de Barcelona y Centre d'Estudis de Dret Ambiental de Tarragona, Universitat Rovira i Virgili

Ayuda PID2020-117379GB-I00 financiada por



cedàt | CENTRE D'ESTUDIS DE DRET AMBIENTAL DE TARRAGONA

Colaboración

EUEL Jean Monnet Chair on European Union Environmental Law



RCDA Revista Catalana de Dret Ambiental



5 June 1972 - United Nations Conference on the Human Environment, Stockholm, Sweden. A general view of the opening meeting of the Conference. (Photo Credit: UN Photo/Yutaka Nagata)

ESTOCOLMO, 1972: CINCUENTA AÑOS DE DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Actividad presencial

Salón de Grados de la Facultad de Derecho
(Universidad de Barcelona), Avda. Diagonal 684
(Barcelona)

Inscripciones hasta el 15 de junio 2022
<https://forms.gle/qNXmGhBhCKZRUXfk7>



Programa

Lunes, 20 de junio 2022:

16:00h Inauguración del seminario: Dra Ana Salinas de Frías, Catedrática de Derecho Internacional Público, Universidad de Málaga, y Presidenta de la AEPDIRI.

1º sesión: Moderación e introducción del seminario: Dr. Xavier Pons Rafols, Catedrático de Derecho Internacional Público, Universitat de Barcelona.

16:30h. Revisión de los cincuenta años del Derecho internacional ambiental: La definición de los principios. Dr. Michel Prieur, Profesor emérito de Derecho Ambiental, Université de Limoges. Presidente del Centro Internacional de Derecho Comparado Ambiental.

17:00h Pausa

17:15h. Revisión de los cincuenta años del Derecho internacional ambiental: Los problemas para su aplicación. Dr. Ludwig Krämer, Derecho y Medio Ambiente, antiguo consejero principal de Client Earth y director del Centro Aarhus de la UE.

17:45h. Revisión de los cincuenta años del Derecho internacional ambiental: La participación de la sociedad civil. Dr. José Juste Ruiz, Catedrático Emérito de Derecho Internacional Público, Universidad de Valencia.

18:15h. Debate.



Martes, 21 de junio 2022:

2ª sesión Moderación: Dra. Marta Abegón Novella, Profesora Lectora de Derecho Internacional Público, Universitat de Barcelona.

9:30h. Las interacciones sistémicas entre el derecho internacional del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Dr. Ángel Rodrigo Hernández, Profesor Titular de Derecho Internacional Público, Universitat Pompeu Fabra.

9:50h. De Estocolmo a Kumming: una nueva visión para la biodiversidad desde el concepto de civilización. Dra. Teresa Fajardo del Castillo, Profesora Titular de Derecho Internacional Público, Universidad de Granada.

10:10h. La Conferencia de Estocolmo y el impulso a la gestión internacional de la protección de la atmósfera: de lo transfronterizo a lo global. Dra. Rosa Giles Carnero, Profesora Titular de Derecho Internacional Público, Universidad de Huelva.

10:30h. La protección de mares y océanos: una gobernanza azul esquizoide necesitada de tratamiento urgente. Dra. Esperanza Orihuela Calatayud, Catedrática de Derecho Internacional Público, Universidad de Murcia.

10:50h. Debate.

11:15h. Pausa.

3º sesión Moderación: Dr. Xavier Fernández Pons, Profesor Titular de Derecho Internacional Público, Universitat de Barcelona.

11:30h. Basilea, Rotterdam y Estocolmo: un régimen internacional para la gestión de residuos peligrosos y productos tóxicos con fronteras permeables. Dra. Mar Campins Eritja, Catedrática de Derecho Internacional Público, Universitat de Barcelona.

11:50h. La ecologización del derecho de los cursos de agua internacionales. Dra. Laura Movilla Pateiro, Profesora Contratada Doctora (interina) de Derecho Internacional Público, Universidad de Vigo.

12:10h. Derechos para la defensa del medio ambiente. Dr. Antoni Pigrau Solé, Catedrático de Derecho Internacional Público, Universitat Rovira i Virgili.

12:30h. Debate.

12:50h. Conferencia de clausura. Reflexiones sobre el futuro de la gobernanza ambiental mundial. Dr. Yann Aguila, Profesor de Derecho Público, Université Science Po, Paris, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de Le Club des juristes. Abogado Bredin Prat.

13:30h. Clausura del seminario. Dra. Mar Campins Eritja y Dr. Antoni Pigrau Solé.

